

**MANDAMIENTO DE EJECUCION**

OFICIO NUM. \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL DEUDOR:</b>		
<b>DOMICILIO:</b>		
<b>LOCALIDAD:</b>	<b>MUNICIPIO:</b>	<b>R.F.C.:</b>
<b>NÚMERO DEL CRÉDITO:</b>		
<b>IMPORTE DESGLOSADO: MULTA + HONORARIOS \$ + GASTOS DE EJECUCION \$</b>		
<b>IMPORTE TOTAL: \$</b>		
<b>CONCEPTO DEL CRÉDITO:</b>		
<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL CRÉDITO:</b>		
<b>AUTORIDAD EMISORA:</b>		

En virtud que el crédito cuyo deudor y datos se precisan al rubro, mismo que fue notificado debidamente en la fecha que también se señala al rubro, no ha sido pagado ni garantizado dentro del plazo legal correspondiente; en consecuencia, dicho crédito se ha hecho exigible; por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos 16 párrafos primero, decimoprimer y decimosexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 párrafos primero, octavo y noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 3, 6, 19 fracción III, 21, 33 fracciones XVI, XVII y XVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; 13, 14 y 15 de la Ley de Coordinación Fiscal; 6 segundo párrafo, 41, 65, 144, 145, 150, 151, 178 y 192 del Código Fiscal de la Federación; Cláusulas Segunda fracción VI inciso a), Tercera, Cuarta, Octava fracción I incisos c), d) y e), Décima fracción I, Décima Quinta fracción III incisos b), c) y g) y Cuarta Transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Quintana Roo, publicado el 17 de agosto de 2015 en el Diario Oficial de la Federación y el 10 de agosto de 2015 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, con relación a los artículos 27 fracción V inciso f) del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo; 2, 4 fracciones II, III, IV y último párrafo, 7, 8 primer párrafo, 10 fracciones XXII, XXV, XXXI y XL, 13, 14, 15 fracción III, 24 y 25 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo; y artículos 1, 6 primer párrafo, punto 2, 2.1 inciso (SEÑALAR EL CORRESPONDIENTE) y último párrafo, 7, 8 segundo párrafo fracción I inciso (SEÑALAR EL CORRESPONDIENTE) y último párrafo, 9 primer párrafo, 12 fracción VIII, 15 penúltimo y último párrafos y 16 fracciones I, XIV, XVII, XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, todas disposiciones vigentes en el Estado de Quintana Roo; y en ejercicio de las facultades que se me confieren, el suscrito:-----

-----**ACUERDA**-----

-----  
**PRIMERO.-** Que se REQUIERA AL DEUDOR EL PAGO del adeudo en cuestión en su domicilio, APERCIBIÉNDOLE de que si no lo hace en esa misma diligencia se le embargaran bienes de su propiedad suficientes para garantizar el crédito a su cargo y sus accesorios legales.-----

-----  
**SEGUNDO.-** Que de no cubrirse el crédito fiscal en el mismo acto de requerimiento de pago, SE LE EMBARGUEN bienes de su propiedad suficientes para garantizar el crédito a su cargo y sus accesorios legales o la negociación con todo lo que por hecho y por derecho corresponda con la finalidad de que a través de la intervención de esta se recupere el adeudo fiscal reclamado.-----

-----  
**TERCERO.-** Que si dentro de los bienes embargados se encuentran BIENES DE FÁCIL DESCOMPOSICIÓN O DETERIORO O MATERIAS INFLAMABLES que no se puedan guardar o depositar en lugares apropiados para su conservación, el ejecutor que se designa DEBERÁ INFORMAR al deudor o a la persona con quien entienda la diligencia que la autoridad fiscal procederá al depósito de los mismos si fuera posible o en su defecto a realizar la venta de los bienes fuera de subasta; además, deberá hacerle saber el DERECHO QUE TIENE EL DEUDOR PARA PROPONER COMPRADOR de los bienes embargados que ofrezca de contado la cantidad suficiente para cubrir el crédito fiscal, conforme al artículo 178 del Código Fiscal de la Federación.-----

-----  
**CUARTO.-** Que para el cumplimiento de los puntos anteriores, SE DESIGNA a los NOTIFICADORES EJECUTORES \*\*\*\*\* , quienes podrán actuar de manera conjunta o indistintamente uno del otro, de igual forma, con fundamento en el artículo 153 del Código Fiscal de la Federación, nombrarán depositario de los bienes que embargue(n), excepto de los bienes que se indican en el punto tercero y lo advertirá de las penas en que incurrirán los depositarios infieles.-----

-----  
**QUINTO.-** Que con fundamento en el artículo 13 del Código Fiscal de la Federación, se habilita hasta las 22: 00 horas del día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año 2020, para que los NOTIFICADORES EJECUTORES designados practiquen las diligencias que se le(s) encomiendan.-----

-----  
**SEXTO.-** Los Datos Personales que recabamos de usted, lo utilizaremos principalmente con la finalidad de brindar certeza y seguridad jurídica de la identidad con quien se atiende las facultades de comprobación de la autoridad fiscal, para verificar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad con la disposiciones de la materia, y cumplir con el debido proceso para notificar personalmente; asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado, por lo que no se realizará transferencia de datos, con excepción de las que la propia Ley disponga. Para el Ejercicio de los derechos ARCO, podrá acudir ante la Unidad de Transparencia de este

órgano desconcentrado, ubicado en avenida 5 de Mayo número 75 esquina Ignacio Zaragoza, colonia centro de esta ciudad de Chetumal, Quintana Roo, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetranspatencia.org.mx/>. Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral, disponible en nuestro portal de internet: <http://www.satq.groo.gob.mx/transparencia/avisos.php> en la sección "Avisos de Privacidad", sitio en el que se encuentra para su consulta.-----

-----

**ATENTAMENTE.**  
**\*\*\*\*\*, QUINTANA ROO, \*\*\*\* DE \*\*\*\* 2020.**  
**EL LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE \*\*\***

-----  
 \*\*\*\*

**ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO**

<b>NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL DEUDOR:</b>		
<b>DOMICILIO:</b>		
<b>LOCALIDAD:</b>	<b>MUNICIPIO:</b>	<b>R.F.C:</b>
<b>NÚMERO DEL CRÉDITO:</b>		
<b>IMPORTE DESGLOSADO: MULTA \$ + HONORARIOS + GASTOS DE EJECUCION \$.00</b>		
<b>IMPORTE TOTAL: .</b>		
<b>CONCEPTO DEL CRÉDITO:</b>		
<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL CRÉDITO:</b>		
<b>AUTORIDAD EMISORA:</b>		

En la ciudad de Cancún, Quintana Roo, siendo las \_\_\_\_\_ del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2020, el suscrito notificador ejecutor, autoridad fiscal en términos del artículo 27 fracción V inciso o) del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo y los artículos 8 último párrafo, 15 último párrafo, 26 y 27 fracciones IV, V, VI, VII, XI y XV del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, actuando como autoridad federal de acuerdo a lo establecido en las Cláusulas Cuarta y Octava fracción I inciso d), y Cuarta Transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de

Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Quintana Roo, publicado el 17 de agosto de 2015 en el Diario Oficial de la Federación y el 10 de agosto de 2015 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, designado en el Mandamiento de Ejecución con número de oficio \*\*\*\*\* de fecha \*\*\*\*\*, firmado por el \*\*\*\*\*, en su carácter de Director de Recaudación de \*\*\*\*\*, dirigido al contribuyente deudor \*\*\*\*\*, con número de crédito fiscal \*\*\*\*\*, cuyo concepto e importe se describen al rubro; me constituí en el domicilio ubicado en \*\*\*\*\*, domicilio del deudor, previamente cerciorado de ser el domicilio correcto por coincidir físicamente con su nomenclatura y número, para darle cumplimiento a lo ordenado en el mandamiento de ejecución antes referido, haciendo constar que para la presente diligencia ( ) si ( ) no precedió citatorio, conforme al acta de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2022 dejado en poder del (la) C. \_\_\_\_\_, en su carácter de \_\_\_\_\_, por lo que procedo a entrevistarme con \_\_\_\_\_, quien dijo ser \_\_\_\_\_, acreditándolo con \_\_\_\_\_, identificándose con \_\_\_\_\_, ante quien me identifique como autoridad fiscal, con la credencial numero \_\_\_\_\_, la cual contiene firma autógrafa, fotografía y sello oficial, expedida por el Director General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, con fundamento en los artículos 1, 7 y II fracción LXXXV del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, la que exhibí al compareciente a efecto de que examine y corrobore los datos en él contenidos, los cuales coinciden con el perfil físico del actuante, por lo que el compareciente sin manifestar objeción alguna y expresando su conformidad procedió a hacerme la devolución de la misma, por lo que a la persona con quien entiendo la diligencia le requiero la presencia del contribuyente deudor o del representante legal del mismo, informándome el entrevistado que ( ) si ( ) no se encuentran presentes, en tal virtud procedo a entender la diligencia con quien dijo llamarse \_\_\_\_\_ en su carácter de ( ) deudor, ( ) representante legal, ( ) otro \_\_\_\_\_, acreditándolo con \_\_\_\_\_ e identificándose con \_\_\_\_\_, ante quien me identifique como autoridad fiscal, con la credencial antes descrita, la que exhibí al compareciente a efecto de que examine y corrobore los datos en el contenidos, los cuales coinciden con el perfil físico del actuante, por lo que el compareciente sin manifestar objeción alguna y expresando su conformidad procedió a hacerme la devolución de la misma; en acto seguido, con fundamento en el artículo 151 del Código Fiscal de la Federación, previa entrega del mandamiento de ejecución antes descrito al compareciente, procedo a REQUERIR AL COMPARECIENTE PARA QUE EN ESTE ACTO HAGA PAGO LLANO DEL CRÉDITO FISCAL o acredite haberlo efectuado, crédito que se integra de la siguiente manera:-----

<b>NÚMERO DEL CRÉDITO:</b>						
CONCEPTO	MONTO	ACTUALIZACIÓN	RECARGOS	GASTOS DE EJECUCIÓN	HONORARIOS DE NOTIFICACIÓN	TOTAL
*****						

Manifestando el compareciente que \_\_\_\_\_,  
 \_\_\_\_\_,  
 \_\_\_\_\_

En tales circunstancias, toda vez que el compareciente no comprueba en este acto haber efectuado el pago del crédito fiscal requerido, se procede al embargo de bienes propiedad del deudor con la finalidad de rematarlos, enajenarlos fuera de subasta o adjudicarlos a favor del fisco federal, por lo que se le hace del conocimiento a la persona con quien se entendió la diligencia que con fundamento en los artículos 155 y 156 del Código Fiscal de la Federación, tiene el derecho de señalar bienes para trabar embargo sujetándose al orden establecido en el mismo numeral que en este acto se le describe, así como el derecho de designar dos testigos, apercibiéndolo de que en el caso de que: **a)** no se sujete al orden establecido para señalar bienes o **b)** no señale bienes suficientes para garantizar el crédito o bien **c)** cuando teniendo el deudor otros bienes susceptibles de embargo señale bienes fuera de la circunscripción territorial de la Dirección de Recaudación de \*\*\*\*\*, determinada por el artículo 8 segundo párrafo fracción I, inciso (señalar el inciso correspondiente), o bienes que ya reporten cualquier gravamen real o algún embargo anterior o bienes de fácil descomposición o deterioro o materias inflamables, el suscrito notificador ejecutor la hará sin sujetarse al orden establecido en el mencionado artículo, así como en el caso de que no designe testigos esta autoridad lo hará; por lo que la persona con quien se entiende la diligencia respecto al NOMBRAMIENTO DE TESTIGOS en este acto \_\_\_\_\_ (si) (no) los nombra, por lo que se tienen por nombrados a los CC. \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, quienes se identifican con \_\_\_\_\_ expedidos por \_\_\_\_\_, respectivamente; en relación al

SEÑALAMIENTO DE BIENES la persona con quien se entiende la diligencia manifiesta: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ ; por lo que el suscrito notificador ejecutor toda vez que la persona con quien se entiende la diligencia \_\_\_\_\_ al señalar los bienes a embargar \_\_\_\_\_ (si) (no) se sujetó al (los) inciso(s) \_\_\_\_\_ (a, b y/o c), anteriormente descrito(s) \_\_\_\_\_ (si) (no) procedo con fundamento en el artículo 156 del Código Fiscal de la Federación a SEÑALAR LOS BIENES OBJETO DE EMBARGO \_\_\_\_\_ conforme \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ lo siguiente: \_\_\_\_\_

En vista de lo anterior, el suscrito notificador ejecutor declara bien y formal embargo sobre los bienes descritos; y con fundamento en el artículo 153 del Código Fiscal de la Federación, toda vez que el jefe de la oficina ejecutora me autorizó para designar el depositario, procedo a hacerlo, por lo que nombro como depositario de los bienes embargados a \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_, quien se identifica con \_\_\_\_\_, expedida por \_\_\_\_\_, quien en este acto acepta el cargo y protesta su fiel desempeño y los recibe de conformidad, haciéndole del conocimiento de las obligaciones inherentes a su cargo y de las sanciones procedentes, entendiéndole que deberá conservarlos a disposición de la autoridad actuante.-----

Acto seguido hago entrega a la persona con quien se entendió la diligencia de la presente acta, con lo que se da por concluida la presente diligencia.-----

Siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del 202\_, firmando al margen las personas que intervinieron y quisieron hacerlo en sus caracteres señalados.-----

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PUEDE CONSULTARLO EN LA DIRECCIÓN:**  
<http://www.satq.qroo.gob.mx/transparencia/avisos.php>

**EL NOTIFICADOR EJECUTOR**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
CREDENCIAL N°

\_\_\_\_\_  
FECHA DE EXPEDICIÓN

\_\_\_\_\_  
VIGENCIA:

**ADSCRIPCIÓN: DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE BENITO JUÁREZ**

**CARGO: NOTIFICADOR EJECUTOR,  
CON FOTOGRAFIA Y SELLO OFICIAL.**

**POR EL CONTRIBUYENTE O PERSONA CON QUIEN SE ENTIENTE LA DILIGENCIA**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
IDENTIFICACION

\_\_\_\_ (Si/No) se negó a firmar.

\_\_\_\_ (Si/No) se negó a proporcionar sus datos de identificación, para lo cual describo su media filial de la siguiente manera:\_\_\_\_\_

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
IDENTIFICACION

\_\_\_\_ (Si/No) se negó a firmar.

\_\_\_\_ (Si/No) se negó a proporcionar sus datos de identificación, para lo cual describo su media filial de la siguiente manera:\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
IDENTIFICACION

\_\_\_\_ (Si/No) se negó a firmar.

\_\_\_\_ (Si/No) se negó a proporcionar sus datos de identificación, para lo cual describo su media filial de la siguiente manera:\_\_\_\_\_

**EL DEPOSITARIO**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
IDENTIFICACION

**DATOS GENERALES**

<b>NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL DEUDOR:</b>		
<b>DOMICILIO:</b>		
<b>LOCALIDAD:</b>	<b>MUNICIPIO:</b>	<b>R.F.C:</b>
<b>NÚMERO DEL CRÉDITO:</b>		
<b>IMPORTE DESGLOSADO: MULTA + HONORARIOS + GASTOS DE EJECUCION</b>		
<b>IMPORTE TOTAL:</b>		
<b>CONCEPTO DEL CRÉDITO:</b>		
<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL CRÉDITO:</b>		
<b>AUTORIDAD EMISORA:</b>		

**ACTA DE NOTIFICACION**

En Cancún, Quintana Roo, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2019, el suscrito C. \_\_\_\_\_, Notificador Ejecutor habilitado para efectuar la presente diligencia, conforme a los artículos 27 fracción V inciso o) del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo; 6 párrafo segundo, 134 fracción I y 137 del Código Fiscal de la Federación en relación con las cláusulas Primera, Segunda, Cuarta y

Octava fracción I inciso d) y cuarta transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Quintana Roo, publicado el 17 de agosto de 2015 en el Diario Oficial de la Federación y el 10 de agosto de 2015 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo y los artículos 8 último párrafo, 15 último párrafo, 26 y 27 fracciones II y XV del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, me constituí legalmente en el domicilio fiscal del CONTRIBUYENTE indicado en la parte superior de la presente acta, cuyo nombre, denominación o razón social también han quedado señalados; y una vez que me cercioré que éste es el DOMICILIO del CONTRIBUYENTE antes señalado, por coincidir físicamente en su nomenclatura y número, además por el dicho de quien dijo llamarse \_\_\_\_\_, quien se identifica con \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_, documento que contiene fotografía que corresponde a los rasgos físicos de la persona citada, ante quien me identifiqué con mi credencial oficial Número \_\_\_\_\_ con nombre, fotografía y firma autógrafa del actuante, así como sello oficial, expedida por Director General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, con fundamento en los artículos 1, 7 y 11 fracción LXXXV del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, el día \_\_\_\_ del mes Enero del año 202\_, vigente al \_\_\_\_ de \_\_\_\_ 202\_, la que exhibí al compareciente a efecto de que examine y corrobore los datos en él contenidos, los cuales coinciden con el perfil físico del actuante, por lo que el compareciente sin manifestar objeción alguna y expresando su conformidad procedió a hacerme la devolución de la misma; acto seguido, procedo a solicitar la presencia del CONTRIBUYENTE de nombre, denominación o razón social \*\*\*\*\* o de su representante legal, con el propósito de NOTIFICAR EL DOCUMENTO descrito en la parte superior de la presente acta, con firma autógrafa de la AUTORIDAD EMISORA señalada en la parte superior de esta acta, de fecha \_\_\_\_\_, haciendo constar que para la presente diligencia \_\_\_\_\_ (si/no) precedió citatorio dejado con el propósito de que el CONTRIBUYENTE indicado en la parte superior de esta acta o su representante legal me esperara en el día y hora en que se actúa; por lo que habiéndose solicitado la presencia del CONTRIBUYENTE o representante legal, preguntando si este se encontraba presente, el (la) C. \_\_\_\_\_ contestó, de manera expresa, que él (la) contribuyente o representante legal \_\_\_\_\_ (si/no) se encontraba presente, y por esa razón se entendió la esta diligencia con el (la) C. \_\_\_\_\_, en su carácter de \_\_\_\_\_, quien \_\_\_\_\_ (si/no) se identifica mediante \_\_\_\_\_ con número \_\_\_\_\_, expedida por \_\_\_\_\_, documento en el que aparece su fotografía y firma, y acredita su personalidad, en su caso, con \_\_\_\_\_. En efecto, ante la presencia del (la) C. \_\_\_\_\_ persona con quien se entiende la diligencia, me identifiqué con mi credencial antes descrita, haciéndole en este acto entrega del DOCUMENTO A NOTIFICAR citado en la parte superior de esta acta, en original, así como un tanto de la presente acta, ambas con firmas autógrafas, levantando esta constancia de conformidad con lo establecido en el artículo 137 del Código Fiscal de la Federación. Previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y no habiendo más que hacer constar en la diligencia, se da por concluida el día de su inicio, a las \_\_\_\_\_ horas, firmando al alcance los que intervinieron en la misma y así quisieron hacerlo.

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PUEDE CONSULTARLO EN LA DIRECCIÓN:**

<http://www.satq.qroo.gob.mx/transparencia/avisos.php>

**EL NOTIFICADOR/NOTIFICADOR EJECUTOR**

C. \_\_\_\_\_  
Nombre y firma  
Credencial No. \_\_\_\_\_  
Fecha de expedición: \_\_\_\_\_  
Vigencia: \_\_\_\_\_  
Adscripción: Dirección de Recaudación de \*\*\*\*\*  
Cargo: Notificador Ejecutor.  
el (la) titular de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo Quintana Roo, con fotografía del portador y sello oficial.

**CONTRIBUYENTE O PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE LA DILIGENCIA**

C. \_\_\_\_\_  
Nombre y firma.  
\_\_\_\_\_  
Documento de identificación.  
\_\_\_\_ (Si/No) se negó a firmar.  
\_\_\_\_ (Si/No) se negó a proporcionar sus datos de identificación, para lo cual describo su media filial de la siguiente manera:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

**“DATOS GENERALES”**

<b>NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL DEUDOR:</b>		
<b>DOMICILIO:</b>		
<b>LOCALIDAD:</b>	<b>MUNICIPIO:</b>	<b>R.F.C.:</b>
<b>NÚMERO DEL CRÉDITO:</b>		
<b>IMPORTE DESGLOSADO: MULTA \$ + HONORARIOS \$ + GASTOS DE EJECUCION \$</b>		
<b>IMPORTE TOTAL:</b>		
<b>CONCEPTO DEL CRÉDITO:</b>		
<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL CRÉDITO:</b>		
<b>AUTORIDAD EMISORA:</b>		

**ACTA CITATORIO**

En la ciudad de Cancún, Quintana Roo, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2019, el suscrito C. \_\_\_\_\_, con el nombramiento de Notificador Ejecutor, debidamente designado en términos de mi credencial descrita al calce, con fundamento en los artículos 27 fracción V inciso o) del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, 134 fracción I y 137 del Código Fiscal de la Federación en relación con las cláusulas Primera, Segunda, Cuarta y Octava fracción I inciso d) y Cuarta Transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Quintana Roo, publicado el 17 de agosto de 2015 en el Diario Oficial de la Federación y el 10 de agosto de 2015 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo y los artículos 8 último párrafo, 15 último párrafo, 26 y 27 fracciones II y XV del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, me constituí legalmente en el domicilio al rubro indicado del contribuyente \*\*\*\*\* y cerciorado de que corresponde al mismo atendiendo a \_\_\_\_\_ que aparecen en los registros proporcionados por dicho contribuyente; seguidamente, procedo a llevar a cabo la presente diligencia, la cual se realizó de conformidad con lo siguiente:-----

Siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2020, el suscrito me apersoné en el domicilio al rubro indicado, siendo atendido por una persona quien dijo llamarse \_\_\_\_\_, y tener el carácter de \_\_\_\_\_, acreditándolo con \_\_\_\_\_ quien \_\_\_\_\_ (se/no se) identificó con \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_, por lo que al \_\_\_\_\_ (si/no) identificarse \_\_\_\_\_ (si/no) se hace constan la media filiar de la persona con quien entiendo la diligencia conforme a lo siguiente \_\_\_\_\_, persona que físicamente se encuentra \_\_\_\_\_ (en el interior/en el exterior/ otra circunstancia) del inmueble u oficina ubicada en el domicilio en el que se desahoga esta diligencia, requiriéndole la presencia del Contribuyente \_\_\_\_\_ o de su representante legal, refirió que en ese momento no se encontraba ninguno de los requeridos; ante quien previamente me identifiqué con la credencial oficial número \_\_\_\_\_ expedido por Director General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, con fundamento en los artículos 1, 7 y 11 fracción LXXXV del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, vigente hasta el día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, adscrito a la Dirección de Recaudación de \_\_\_\_\_, con fotografía y firma autógrafa del suscrito, así como sello oficial; misma que tuvo en su poder la persona con quien se entiende la diligencia, una vez revisada y analizada me devolvió sin hacer objeción alguna.-----

En consecuencia, con fundamento en el artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, procedo a dejar el presente citatorio, en original, con la persona con quien se entiende la diligencia, con la indicación de que se haga entrega del mismo al contribuyente o a su representante legal a fin de que se sirva esperar en su domicilio referido a las \_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020, para desahogar la diligencia detallada en la parte superior de este documento, apercibido que en caso de no estar presente se procederá en los términos y formas que determinan el mencionado artículo.--

La presente diligencia se da concluida siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_\_\_.-----

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PUEDE CONSULTARLO EN LA DIRECCIÓN:**  
<http://www.satq.qroo.gob.mx/transparencia/avisos.php>



**EL NOTIFICADOR/NOTIFICADOR EJECUTOR**

C. \_\_\_\_\_  
Nombre y firma

Credencial No. \_\_\_\_\_

Fecha de expedición: \_\_\_\_\_

Vigencia: \_\_\_\_\_

Adscripción: Dirección de Recaudación de \*\*\*\*\*

Cargo: Notificador Ejecutor.

Expedida por la titular del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo. \_\_\_\_\_, con fotografía del portador y sello oficial.

**PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE LA DILIGENCIA**

C. \_\_\_\_\_  
Nombre y firma.

\_\_\_\_\_ Documento de identificación.

\_\_\_\_ (Si/No) se negó a firmar.

\_\_\_\_ (Si/No) se negó a proporcionar sus datos de identificación, para lo cual describo su media filial de la siguiente manera:

\_\_\_\_\_